

MEMORANDO



OCI

20211350268533

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 27 de 2021

PARA: **Diego Sánchez Fonseca**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO ESTADO DE PETICIONES
I SEMESTRE 2021

Respetado ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. Como parte del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021 y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 807 de 2019 en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, en su calidad de representante legal, remito el Informe de seguimiento al estado de peticiones - I semestre de 2021, el cual está siendo informado a la Oficina Asesora de Planeación – OAP, según solicitud efectuada mediante memorando 20171150244353; a la Oficina de Atención al Ciudadano – OTC y la Subdirección Técnica de Recursos Físicos – STRF.

La versión preliminar de este informe fue objeto de traslado mediante correo electrónico del 10/08/2021, a la OTC y a la STRF. Como producto de la evaluación realizada, no se evidenciaron hallazgos, según los criterios de auditoría aplicables, por lo que el informe final consolida los resultados de auditoría y las Recomendaciones/ Oportunidades de mejora identificadas, que se ponen a consideración de los responsables del proceso, dado que son alertas generadas por el equipo auditor, con las que se busca la mejora continua del proceso y prevenir futuros incumplimientos normativos.

No obstante, de estimar pertinente la implementación de recomendaciones, es necesario tener presente lo establecido en las Políticas Operacionales del procedimiento PR-MC-01 “Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento”, que señala: *“Las recomendaciones realizadas en los Informes de*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO



OCI

20211350268533

Información Pública

Al responder cite este número

auditoría, legales/obligatorios y seguimientos, realizados por la Oficina de Control Interno no obligan a dar tratamiento a través de Plan de mejoramiento y queda a potestad del responsable del proceso/dependencia, dar el tratamiento pertinente. No obstante, en caso que el líder de proceso/dependencia identifique la necesidad de registrar acciones, éstas deberán registrarse en el formato de Plan de mejoramiento adoptado en la entidad”.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,



Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 27-08-2021 07:29 PM

Anexos: Anexo No.1 “ Muestra requerimientos Entes externos de Control y Anexo No. 2 “ Muestra PQRS generales
cc Angie Estefany Villanueva Cortes - Oficina de Control Interno

Elaboró: Ismael Martínez Guerrero-Oficina De Control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO



ESTADO DE LAS PETICIONES I SEMESTRE DE 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe	Preliminar <input type="checkbox"/>	Final <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de elaboración del informe:	13/08/2021
Informe	Seguimiento al estado de las peticiones I semestre de 2021			
Líder operativo / Cargo y dependencia	Lucy Molano Rodríguez Jefe Oficina de Atención al Ciudadano César Dimas Padilla Santacruz Subdirector Técnico de Recursos Físicos			
Objetivo	Realizar seguimiento al tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas y sugerencias, presentadas por los ciudadanos y demás partes interesadas ante el Instituto de Desarrollo Urbano, a través de la evaluación del cumplimiento de lineamientos internos y externos aplicables a esta actividad, que contribuyan al mejoramiento de su atención.			
Alcance	<p>Verificar el trámite asociado a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS radicadas en el Instituto, a través del Sistema de correspondencia ORFEO, en el periodo comprendido entre el 01/01/2021 y 30/06/2021.</p> <p>El alcance de este ejercicio incluye la verificación general de la gestión de seguimiento y control de peticiones desarrollada al interior del Instituto y el seguimiento a la ejecución de las acciones correctivas y/o de mejora derivadas del plan de mejoramiento formulado con ocasión del Informe de seguimiento a peticiones del II semestre de 2020.</p>			
Criterios de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1755 del 30 de junio de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. • Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. • Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. • Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República” • Decreto Legislativo 491 De 2020, “Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” • Resolución IDU 4648 del 24 de agosto de 2020 “Por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones”. • Resolución IDU 2307 del 30 de mayo de 2019, “Por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones”. • Circular IDU N° 4 del 4 de marzo de 2019: “Lineamientos para atención y 			

INFORME DE SEGUIMIENTO



ESTADO DE LAS PETICIONES I SEMESTRE DE 2021

respuestas a requerimientos de organismos de control y vigilancia, o autoridades administrativas y judiciales”.

- Manual de Gestión Documental MG-DO-01, versión 20
- Manual de Servicio al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición MG-SC-017 V.5.0
- Instructivo Clasificación de requerimientos ciudadanos IN-SC-011, versión 2.0.

Demás documentación del Manual de Procesos de IDU y normatividad legal y reglamentaria, que aplique a la actividad evaluada.

1. METODOLOGÍA / DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Este informe sobre el estado de las peticiones del IDU, correspondiente al I semestre de 2021, se adelantó con base en la información registrada en el Sistema ORFEO, en consideración a lo dispuesto en el Manual de Gestión Documental MG-DO-01 V. 20.0, en el que se lee: *“El Sistema de Información de Gestión Documental ORFEO, se constituye en el medio oficial de la Entidad para la radicación de todas las comunicaciones oficiales, donde sólo el número y hora de radicación generada por el mismo, dará la validez para todos los efectos legales y administrativos”*, sin desconocer los diversos canales de atención al ciudadano dispuestos por el Instituto y relacionados en el enlace [HTTPS://WWW.IDU.GOV.CO/PAGE/CANALES-DE-ATENCION.](https://www.idu.gov.co/page/canales-de-atencion)

Para adelantar este ejercicio, se requirió mediante caso ARANDA 453690, una base de datos consolidada (Excel), con el reporte de derechos de petición de ciudadanía, en general, y organismos de control, recibidos en la Entidad a través del sistema ORFEO, en el periodo comprendido entre el 01/01/2021 y 30/06/2021, incluyendo como mínimo la siguiente información:

- Número de radicado
- Fecha de radicación
- Asunto
- Tipo de requerimiento
- Criterio
- Subcriterio
- Remitente
- Días asignados
- Dependencia que genera respuesta
- Número de radicado de respuesta
- Fecha de vencimiento ORFEO
- Fecha de radicación de respuesta
- Fecha de entrega al peticionario

Por la misma vía, el 02/08/2021 se recibió un (1) archivo Excel con los siguientes campos: *“Fecha_Radicado”, “Radicado”, “Tipo_Requerimiento”, “Criterio”, “Subcriterio”, “Días asignados”, “Días faltantes”, “Vence en”, “Asunto”, “Remitente”, “Documento remitente”, “Dirección”, “Teléfono”, “Funcionario asignado”, “Última Dependencia Asignada”, “Radicado primera respuesta”, “Fecha primera respuesta”, “Estado primera respuesta”, “Fecha envío primera rta”, “Medio Recepción”, “Descripción descarga”, “Radicado vinculado”, “Usuario que descargo”, “Inicio términos”, “Tiempo respuesta”, “Días hábiles respuesta”, “Fecha para envío”.*

INFORME DE SEGUIMIENTO



ESTADO DE LAS PETICIONES I SEMESTRE DE 2021

Una vez consolidada la información, arrojó un total de 12.081 registros, distribuidos por mes y clasificación general, así:

Tabla N° 1. Consolidación registros I semestre 2021

Mes	Total registros	Clasificación general	
Enero	1.638	Peticiones ciudadanía:	1551
		Peticiones órganos de control	87
Febrero	2.371	Peticiones ciudadanía	2247
		Peticiones órganos de control	124
Marzo	2.265	Peticiones ciudadanía	2114
		Peticiones órganos de control	151
Abril	1.884	Peticiones ciudadanía	1778
		Peticiones órganos de control	106
Mayo	1.930	Peticiones ciudadanía	1829
		Peticiones órganos de control	101
Junio	1.993	Peticiones ciudadanía	1857
		Peticiones órganos de control	136
TOTALES	12.081	Peticiones ciudadanía	11.376 (94%)
		Peticiones órganos de control	705 (6%)

Fuente: Archivo Aranda-Cálculo OCI

Teniendo en cuenta el reporte contenido en el informe de seguimiento anterior, formalizado mediante memorando 20211350104923 del 16/04/2021, para el II semestre de 2020, se evidenciaron un total de 10.980 registros, observándose un aumento para este I semestre de 2021 en 1.101 registros, equivalente a un 10%.

Selección de la muestra

De los 12.081 registros, se tomó una muestra de 67 registros, resultante de un nivel de confianza del 90% y margen de error del 10%, bajo una distribución normal, aplicando la siguiente fórmula para población finita:

$$n = \frac{\frac{z^2}{\varepsilon^2} PQ}{1 + \frac{z^2 PQ}{\varepsilon^2 N}}$$

En donde:

- n: tamaño de la muestra total (N° de peticiones allegadas en el primer semestre de 2021).
- z: percentil de la distribución de probabilidades normal, asociado con el nivel de confianza.
- P(Q): es la probabilidad del evento. Dado que, predeterminadamente, se desconoce la proporción, se asumen en el diseño valores de P=Q=0,5, con la finalidad de maximizar el producto y el tamaño de la muestra.
- ξ: error máximo admisible en la estimación de la proporción.

INFORME DE SEGUIMIENTO



ESTADO DE LAS PETICIONES I SEMESTRE DE 2021

- N: tamaño del universo (N° de peticiones allegadas en el primer semestre de 2021).

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que, del total de 12.081 radicados del periodo evaluado, 705 corresponden a Entes Externos de Control (6%) y 11.376 a peticiones de la ciudadanía (94%), se procedió a escoger de manera aleatoria los 67 registros de la muestra a analizar, de acuerdo con la siguiente discriminación:

- “Peticiones entes externos de control”: 20 radicados de muestra así:

Tabla N° 2 Muestra “Peticiones entes externos de control”

20215260035282	20215260070982	20215260072582	20215260129852
20215260177002	20215260177132	20215260245942	20215260342382
20215260370172	20215260434382	20215260518792	20215260607172
20215260607812	20215260651922	20215260742242	20215260795582
20215260865482	20215260866012	20215260938902	20215261031352

Fuente: Consolidación OCI

- “Peticiones ciudadanía”: 47 radicados de muestra así:

Tabla N° 3 Muestra “Peticiones ciudadanía”

20211250000112	20211250008272	20211250049982	20211250072182
20211250077662	20215260126732	20211250143052	20211250180562
20211250184492	20215260190022	20215260203102	20215260228842
20215260256252	20211250277332	20215260279242	20215260298012
20215260321472	20211250328672	20215260349482	20211250375572
20211250400722	20215260448922	20215260472832	20211250488102
20211250497412	20211250526222	20211250549772	20215260565712
20215260592212	20211250622772	20211250624082	20211250630062
20211250642202	20211250687692	20215260702492	20215260724382
20211250776082	20215260797582	20211250818792	20211250839802
20215260873902	20211250899322	20215260921002	20215260944632
20215260995892	20215261019932	20211251047892	

Fuente: Consolidación OCI

2. ANÁLISIS DE LA MUESTRA / RESULTADOS DEL EJERCICIO

Consecuente con la distribución de la muestra, el análisis se discriminó según la clasificación general. En primer lugar, se analizó el comportamiento frente a las “Peticiones de Entes Externos de Control” y posteriormente las “Peticiones de ciudadanía”.

2.1. PETICIONES ENTES EXTERNOS DE CONTROL / OTRAS AUTORIDADES

Esta discriminación respecto al origen de las peticiones se sustentó en la connotación del peticionario y los riesgos legales asociados a su trámite. En este caso, se evaluaron variables como: tipología y clasificación documental, asignación de términos, consistencia de la respuesta frente al requerimiento y oportunidad en la respuesta (tanto en la generación como en la entrega).

- **Tipología y clasificación documental**

Para este ítem, fueron revisados aspectos tales como:

- ✓ **“Tipo de petición”**: referida a la discriminación inicial entre requerimientos de órganos de control (en los que se incluyen en la parametrización institucional “otras autoridades”) y requerimientos de la ciudadanía en general.
- ✓ **“Tipo de requerimiento”**: obedece a la clasificación de los derechos de petición, en tanto su contenido sea: queja, reclamo, denuncia, solicitudes de información y/o documentos, consulta y sugerencia; descritos en el Manual de Servicio al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición MG-SC-017 V.5.0.
- ✓ **“Criterio/tipificación”**: que corresponde a la clasificación de los requerimientos, adoptada por el Instituto, a través del Instructivo Clasificación de requerimientos ciudadanos IN-SC-011, versión 2.0.

Analizados los 20 radicados seleccionados como muestra, se concluyó que sólo uno presentó inconsistencia de cara con el tipo de petición asignado; dado que, en general, se calificaron los requerimientos por “*órgano de control*”; pero el radicado 20215260342382 fue clasificado de forma general como derecho de petición.

Respecto al tipo de requerimiento, los siguientes fueron calificados como peticiones de información e información y/o documentos: 20215260070982, 20215260072582, 20215260129852, 20215260177002, 20215260245942, 20215260342382, 20215260434382, 20215260518792, 20215260607172, 20215260607812, 20215260742242, 20215260795582, 20215260865482, 20215260866012, 20215260938902 y 20215261031352; si bien de cara con el contenido de la petición, la asignación es correcta, se recomienda unificar el nombre dado que el Manual MG-SC-17 Manual del Servicio Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición, establece para este tipo de peticiones la clasificación correcta es “SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS” no solo información. Por otra parte, los siguientes radicados fueron clasificados correctamente como Reclamo: 20215260035282, 20215260177132, 20215260370172 y 20215260651922; en términos generales, analizado el contenido individual de cada radicado, se concluyó consistencia entre la clasificación asignada y el contenido propio.

- **Asignación de términos**

En este ítem, se verificó que el término registrado en la base de datos coincidiera con la clasificación y tipología asignada, a través de la consulta individual por requerimiento. Como resultado, se encontró que los 20 radicados, presentaron una correcta asignación de cara con los tiempos requeridos por el Ente de Control y conforme a lo establecido para cada tipo de petición, en el numeral 15.6.1. **TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES**, del Manual MG-SC-017, Manual de Servicio al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición, V.5.0, a saber:

INFORME DE SEGUIMIENTO



ESTADO DE LAS PETICIONES I SEMESTRE DE 2021

PLAZO LEGAL	SOLICITANTE	PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> En general: 15 días. Peticiones de documentos: 10 días. Consulta: 30 días. 	Ciudadanos en general	El área responsable del asunto dará respuesta directamente.
Término otorgado en el requerimiento o cinco (5) días establecidos por la Entidad.	ORGANISMOS DE CONTROL Y OTROS. Representantes legales de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Contraloría de Bogotá D.C., Penitenciaría de Bogotá D.C., Veeduría Distrital, Fiscalía General de la Nación y Defensoría del pueblo.	El área técnica debe proyectar la respuesta para visto bueno de la Subdirección General Jurídica y firma de la Dirección General.
	ORGANISMOS DE CONTROL Y OTROS: Funcionarios de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Contraloría de Bogotá D.C., Penitenciaría de Bogotá D.C., Veeduría Distrital, Fiscalía General de la Nación y Defensoría del pueblo, que no sean los representantes legales de estos organismos.	La respuesta debe ser proyectada por el área técnica para firma de la Subdirección General Jurídica.

PLAZO LEGAL	SOLICITANTE	PROCEDIMIENTO
Diez (10) días	OTRAS AUTORIDADES: Alcalde Mayor de Bogotá, Secretarios Distritales de Despacho, Director de departamento administrativo y Presidentes, Directores o Gerentes de Entidades Públicas, así como miembros de las Corporaciones Públicas, tales como: el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá, Jefes de Organismos Nacionales e Internacionales.	El área técnica debe proyectar la respuesta para visto bueno de la Subdirección General Jurídica y firma de la Dirección General.
Derecho de petición: diez (10) días	Concejales.	
Proposición: tres (3) días	Congresistas.	

Memorando de Instrucción Jurídica 20124050132713

Las consistencias descritas, se encuentran detalladas en el Anexo N°1 “Revisión Entes Externos de Control”, del presente informe.

- Consistencia**

Corresponde a la descripción constitucional y legal, relacionada con el derecho del ciudadano u organismo de control y/o autoridad a obtener una respuesta oportuna, completa y de fondo a la situación planteada por el interesado. En este sentido, se evaluó la muestra seleccionada (“Peticiones órganos de control”), encontrándose que, en 19 de ellos, el contenido de la respuesta fue concordante con el requerimiento formulado, exceptuando el siguiente: 20215260070982 la respuesta generada atiende al radicado del Concejo 2021EE670, donde la agenda aceptada es para el 20/01/2021; sin embargo, el radicado inicial asociado que fue generado como respuesta, corresponde al radicado Concejo 2021EE336 y la agenda propuesta por el Concejo es para el 26/01/2021. Por lo cual se recomienda fortalecer la consistencia de las respuestas emitidas, tanto en el radicado del peticionario como en su contenido.

- Oportunidad en la generación y en la entrega de las respuestas**

En este aspecto, se verificó, para cada uno de los radicados de la muestra seleccionada, que la respuesta hubiera sido generada a través del sistema ORFEO, en el término otorgado y que la misma hubiera sido entregada al destinatario, según la guía de entrega / constancia de correo electrónico en el plazo legal. Como resultado, se encontró que un radicado no fue resuelto en oportunidad:

Tabla N° 4 Oportunidad en generación y entrega de respuesta “Peticiones entes externos de control”

RADICADO	RADICADO RESPUESTA	OBSERVACIONES
20215260070982	20211050119581	De cara con el término asignado, el oficio debió entregarse el 20/01/2021 pero de acuerdo con la evidencia de correo electrónico cargada al ORFEO, fue entregado el 27/01/2021 a las 15:12, lo cual generó 4 días de extemporaneidad.

Fuente: Evaluación OCI.

En consideración al resultado anterior, se evidenció que, de los 20 radicados analizados, uno de ellos, es decir, el 5%, fue objeto de observación respecto a la oportunidad en la entrega de la respuesta al peticionario; de esta manera, se concluye para el periodo analizado y atendiendo a la muestra seleccionada, una petición radicada por Ente Externo de Control presentó respuesta extemporánea.

Este resultado, contrastado frente al análisis adelantado para el semestre anterior (memorando 20211350104923), en el que de los 12 radicados analizados de “peticiones de organismos de control”, uno de ellos, es decir, el 8%, fue objeto de observación respecto a la oportunidad en la entrega de la respuesta al peticionario; se observó que, para esta oportunidad, aunque el incumplimiento persiste, existe una reducción del porcentaje de incumplimiento.

Atendiendo al resultado de extemporaneidad expuesto, se revisó el aplicativo CHIE, módulo de Planes de Mejoramiento, en donde se identificó “En progreso” la acción 2436 (*Realizar informe de seguimiento consolidado de la gestión de PQRSD (respuesta y notificación) y publicarlo a través de la figura del defensor del ciudadano*), derivada del hallazgo N° 2 “inefectividad de las acciones 2348, 2105 y 2106 de los Planes de Mejoramiento formulados”, relacionadas entre otras inconsistencias con la ausencia o extemporaneidad en la respuesta al peticionario; por tal razón, se consideró no formular un nuevo hallazgo, permitiendo que el área realice el cumplimiento de la acción formulada otorgando la oportunidad de eliminar las causas que conllevaron a los hallazgos. Dado que su fecha de finalización es 18/08/2021, la calificación de efectividad de esta acción será realizada en un próximo ejercicio de auditoría o seguimiento, atendiendo al alcance del presente ejercicio.

- **Delegación de la suscripción de respuestas**

En materia de suscripción de las respuestas a los derechos de petición, se encuentra vigente, la Resolución 4648 del 24/08/2020, expedida por la Dirección General, en cuyo artículo 11, dispone:

“ARTÍCULO 11. *Delegación para contestar Derechos de petición y requerimientos. De conformidad con los Acuerdos 01 y 02 de 2009, 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU y el Manual de Funciones y Competencias Laborales, corresponde suscribir las respuestas a las peticiones elevadas ante la Dirección General, así como a los requerimientos procedentes de Organismos de Control, Autoridades Administrativas y Judiciales, en los siguientes términos:*

(...) “11.2. Delegar en el Subdirector General Jurídico, la suscripción de las respuestas a los requerimientos efectuados por los órganos de control, autoridades administrativas y judiciales, las cuales serán previamente proyectadas y consolidadas por las distintas dependencias responsables de la información, de conformidad con las funciones asignadas a cada dependencia en los Acuerdos 02 de 2009 y 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto. (...)

(...) “11.4. Las respuestas a peticiones y requerimientos distintos a los citados anteriormente serán suscritas por los Subdirectores Generales, Directores Técnicos, Subdirectores Técnicos y Jefes de Oficina, de conformidad con las funciones asignadas a cada dependencia en los Acuerdos 02 de 2009 y 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y el Procedimiento aprobado por la Dirección General. (...).”

Así mismo, se analizó la delegación, conforme a las disposiciones descritas en la Circular IDU N° 4 del 4 de marzo de 2019: “*Lineamientos para atención y respuestas a requerimientos de organismos de control y vigilancia, o autoridades administrativas y judiciales*” y numeral 15.6.1. “**TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES**”, del Manual de Servicio al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición MG-SC-017 V.5.0.

Frente a los criterios expuestos en contraste con el peticionario, una vez realizado el análisis individual por radicado “Peticiones órganos de control”; se evidenció que, la siguiente respuesta firmada, presenta inconsistencias de cara con la delegación vigente; así:

- ✓ 20215760479261: Corresponde a una petición radicada por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el numeral 3.1. Tipo de requerimiento, plazo y competencia, de la Circular 4 de 2019 y el numeral 15.6.1. TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES del MG-SC-017, la competencia corresponde a la Subdirección General Jurídica, se firmó el 23/03/2021 y el término de entrega era el 25/03/2021, por lo cual se concluyó que el área tuvo oportunidad de enviar a la SGJ el oficio para su revisión, ya que la Circular 4 permite que se envíe, incluso con un día de anterioridad a la fecha de vencimiento.

El análisis individual consolidado de la muestra de las “*Peticiones órganos de control*”, puede observarse en el Anexo N° 1 “*Revisión Entes Externos de Control*” (Fuente: base de datos ORFEO ARANDA-VERIFICACION OCIJ”).

Por lo anterior, se revisó el aplicativo CHIE, módulo de Planes de Mejoramiento, en donde se identificaron las Acción 2435 en estado “terminado” y 2436 en “progreso”, generadas como resultado del Seguimiento a Estado de Peticiones II Semestre de 2020 (memorando 20211350104923) frente al hallazgo “*inefectividad de las acciones 2348, 2105 y 2106 de los Planes de Mejoramiento formulados*”, relacionadas entre otras inconsistencias, con la delegación de la suscripción de respuestas; por lo tanto, se consideró no formular un nuevo hallazgo permitiendo que el área realice el cumplimiento de la acción formulada (2436), otorgando la oportunidad de eliminar las causas que conllevaron a los hallazgos. Dado que su fecha fin es el 18/08/2021, la calificación de efectividad de esta acción será realizada en un próximo ejercicio de auditoría o seguimiento, atendiendo al alcance del presente ejercicio; de igual forma, la acción 2435 será calificada en otra oportunidad, ya que fue construida en virtud del mismo hallazgo, sólo que el área proyectó fechas fin diferentes para las acciones en comento.

En otros aspectos, se encontró que la siguiente respuesta 20211250093901 remitida al Concejo de Bogotá, aunque fue firmada correctamente por el Director General, no presentó el visto bueno por parte de la Subdirección General Jurídica, conforme a lo expresado en el numeral 15.6.1 TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES del Manual MG-SC-017; no obstante, dado que esta inconsistencia representa solo el 5% de la muestra seleccionada, se consideró no formular hallazgo recomendando al área fortalecer el trámite de vistos buenos asegurando que la SGJ, en su competencia, logre revisar el contenido en oportunidad.

2.2 PETICIONES CIUDADANAS

Para este ítem, se valoraron aspectos similares a los evaluados respecto a las peticiones de entes externos de control, excluyendo lo atinente a la delegación de firmas y se incluyó la evaluación diferencial de términos operativos y legales. A continuación, se presentan los principales resultados:

- **Tipología y clasificación documental**

Para este ítem, fueron revisados aspectos tales como: “**tipo de derecho de petición**”, entendiendo como tal, la discriminación legislativa relacionada con el interés general o particular de la petición y los ya descritos: “**tipo de requerimiento**” y “**criterio/tipificación**”. Adicionalmente, se verificó la integración de la base de datos en el entendido que los radicados de la muestra, efectivamente fueran peticiones de la ciudadanía.

De la revisión previa relacionada con la “integración de la base de datos”, se evidenció en esta oportunidad que la totalidad de los 47 radicados constitutivos de la muestra, constituyen peticiones de la ciudadanía;

INFORME DE SEGUIMIENTO



ESTADO DE LAS PETICIONES I SEMESTRE DE 2021

observando que, frente al informe del periodo inmediatamente anterior (20211350104923), continúa sin inconsistencias en este aspecto, lo que permite inferir que las acciones tomadas han sido efectivas.

Efectuada esta observación y como resultado de la evaluación, en esta oportunidad, se identificaron inconsistencias en la tipología y clasificación documental que se relacionan a continuación:

Tabla N° 5 Inconsistencias tipología y clasificación documental “Petición ciudadanía”

RADICADO	ASUNTO	OBSERVACIONES
20211250180562	Derecho de petición solicitud respuesta a PQRS, vulneración derechos fundamentales acceso a la información, acceso a la administración, debido proceso, trabajo y seguridad social.	El instructivo IN-AC-011 Clasificación de Requerimientos Ciudadanos no contempla el criterio "Trámites laborales internos (IDU)", debió ser clasificado en "Trámites funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión (IDU)".
20211250184492	Dirección del requerimiento: KR 79 D 19 A 87, Solicito respuesta al acta de vecindad realizada por la constructora Colpatria llevada a cabo en el mes de noviembre en mi predio ubicado en Carrera 79 D No 19 A 87 torre 1 Apto 203.	El instructivo IN-AC-011 Clasificación de Requerimientos Ciudadanos no contempla el criterio "Obras de infraestructura en ejecución (IDU)", debió ser "Obras de infraestructura (IDU)"
20211250400722	Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa solicito su colaboración en cuanto a la certificación del contrato 747 de 2020, asimismo, solicito que sea expedida con posterioridad a la fecha de terminación del mismo (31-03-2021). Mis datos: Nombre: Duvan Isnel Galeano Mateus Cédula 1022400608 Teléfono: 314 360 956... Ver imagen principal	El instructivo IN-AC-011 Clasificación de Requerimientos Ciudadanos no contempla el criterio "Trámites laborales internos (IDU)", debió ser clasificado en "Trámites funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión (IDU)".
20211250630062	Como ahora llega la construcción del Transmilenio, se suplica, se implora, se ruega que se evite la invasión del espacio público por vendedores de tinto, empanadas, arepas, etc, en especial evitar la invasión de la plazoleta de la cual envío la foto.	El instructivo IN-AC-011 Clasificación de Requerimientos Ciudadanos no contempla el criterio "Obras de infraestructura en ejecución (IDU)", debió ser "Obras de infraestructura (IDU)"
20211250839802	Solicitud de certificado laboral total en IDU como contratista	El instructivo IN-AC-011 Clasificación de Requerimientos Ciudadanos no contempla el criterio "Trámites laborales internos (IDU)", debió ser clasificado en "Trámites funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión (IDU)".

Fuente: Evaluación OCI.

De la revisión realizada a los registros relacionados anteriormente se destaca lo siguiente:

En cuanto al tipo de requerimiento se observaron 5 radicados, que presentan inconsistencia en su clasificación: se asignaron tipologías como "Trámites laborales internos (IDU)" debió ser clasificado en "Trámites funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión (IDU)" y "Obras de infraestructura en ejecución (IDU)" debió ser "Obras de infraestructura (IDU)"; si bien se observó que el nombre no es el propiamente indicado en el numeral 8 del Instructivo IN-AC-011 "Clasificación de Requerimientos Ciudadanos", la

tipología declarada en las peticiones, en términos generales, es concordante con la asignada; por lo tanto, se recomienda al área clasificar este tipo de requerimientos indicando el nombre preciso descrito en el numeral 8 del Instructivo IN-AC-011 Clasificación de Requerimientos Ciudadanos.

- **Asignación de términos**

En este ítem, se verificó que el término registrado en la base de datos coincidiera con la clasificación y tipología *asignada*, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Manual de Gestión documental MG-DO-01 V.20, según el cual: “A los términos discriminados anteriormente se les restará dos (2) días en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, a fin de garantizar que los solicitantes reciban oportunamente la respuesta generada por el Instituto, considerando los tiempos para el trámite de la correspondencia”; así como la coherencia de la fecha prevista para vencimiento.

Es importante anotar que, frente al ítem de términos de respuesta, y con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria derivada del Covid 19, el Gobierno Nacional expidió el 28/03/2020 el Decreto Legislativo 491 de 2020, que sobre el particular dispone en su artículo 5, lo siguiente:

“Ampliación de términos para atender las peticiones. Para las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:

Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

(i) Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción.

(ii) Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a su recepción.

Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en el presente artículo expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto en este artículo.

En los demás aspectos se aplicará lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

Parágrafo. *La presente disposición no aplica a las peticiones relativas a la efectividad de otros derechos fundamentales.”*

Teniendo en cuenta estas previsiones, se evaluó de manera individual los 47 radicados, encontrando que en esta oportunidad, no hubo inconsistencias de acuerdo con la asignación de términos, aspecto que se resalta, toda vez que como resultando de la evaluación anterior (Seguimiento II Semestre 2020 – memorando 20211350104923), se presentaron 10 radicados de un total de 27 radicados, de los cuales se encontró que, si bien el término asignado fue el correcto, la parametrización del sistema no fue consistente en cuanto a su vencimiento, resultando en un incumplimiento del 37%. Lo anterior reflejó la implementación de mecanismos de seguimiento y control periódico respecto a la parametrización del Sistema ORFEO, a efectos de minimizar riesgos de incumplimientos legales en la respuesta a los requerimientos.

INFORME DE SEGUIMIENTO



ESTADO DE LAS PETICIONES I SEMESTRE DE 2021

- **Oportunidad en la generación y en la entrega de las respuestas**

En este aspecto, se verificó, para cada uno de los radicados de la muestra seleccionada de “Petición ciudadanía”, que la respuesta fuera generada a través del sistema ORFEO, en el término operativo otorgado según el procedimiento interno y que la misma hubiera sido entregada al destinatario, según la guía de entrega / constancia de correo electrónico en el plazo y dentro del término legal, información que se resume en la siguiente tabla:

Tabla N° 6 Oportunidad en generación y entrega de respuesta “Petición ciudadanía”

RADICADO / FECHA	RESPUESTA / FECHA	OBSERVACIÓN - GENERACIÓN / ENTREGA DE LA RESPUESTA
20215260321472 24/02/2021	20211250565191 8/04/2021	Pese a que, en la base de datos allegada, señalan haber entregado respuesta el 08/04/2021; verificado el sistema ORFEO, consultado el oficio en ORFEO y su recibido, la fecha de entrega al peticionario fue el 12/04/2021; por lo tanto, se presentan 2 días de extemporaneidad con base al término de 28 días asignados en ORFEO; sin embargo, frente al término legal de 30 días la respuesta fue oportuna.

Fuente: Evaluación OCI.

Al respecto se señala:

Se evidenció respuesta extemporánea (generación y/o entrega) a un requerimiento, término extemporáneo evaluado de cara a la asignación de 28 días que se determinó en el sistema ORFEO; no obstante, frente al término legal de 30 días para este tipo de peticiones, la respuesta fue oportuna; es preciso anotar que, se consultó el aplicativo CHIE donde se identificó “En progreso” la acción 2436 (*Realizar informe de seguimiento consolidado de la gestión de PQRSD (respuesta y notificación) y publicarlo a través de la figura del defensor del ciudadano*), derivada del hallazgo N° 2 “inefectividad de las acciones 2348, 2105 y 2106 de los Planes de Mejoramiento formulados”, relacionadas entre otras inconsistencias, con la ausencia o extemporaneidad en la respuesta al peticionario; por tal razón, se consideró no formular un nuevo hallazgo, permitiendo que el área realice el cumplimiento de la acción formulada, otorgando la oportunidad de eliminar las causas que conllevaron a los hallazgos. Dado que su fecha fin es el 18/08/2021, la calificación de efectividad de esta acción será realizada en un próximo ejercicio de auditoría o seguimiento, atendiendo al alcance del presente ejercicio.

- **Consistencia de la respuesta**

Corresponde a la descripción constitucional y legal, relacionada con el derecho del ciudadano u organismo de control y/o autoridad a obtener una respuesta oportuna, completa y de fondo a la situación planteada por el interesado. En este sentido, se evaluó la muestra seleccionada (“Petición ciudadanía”), encontrándose que, en todos ellos, el contenido de la respuesta fue concordante con el requerimiento formulado.

Por otro lado, se evidenció la publicación del informe anual de peticiones para la vigencia 2021 de enero a junio, en la página web del Instituto, en cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, ([HTTPS://WWW.IDU.GOV.CO/PAGE/INFORME-DE-PQRS](https://www.idu.gov.co/page/informe-de-pqrs)).

2.3 ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Tabla N° 7. Evaluación de efectividad de acciones de planes de mejoramiento

Acción	Hallazgo	Acción	Evaluación de efectividad
2103	Inconsistencias en la determinación de la tipología y clasificación documental de requerimientos.	Capacitar y/o sensibilizar en la clasificación de los requerimientos y asignación de tiempos de respuesta, al personal de radicación de la STRF, al grupo Canales de Atención de la OTC.	Para evaluar la efectividad de las acciones, se seleccionó del total de peticiones (peticiones ciudadanas y Entes de Control), 67 radicados; se evaluó de manera individual los radicados encontrando consistencia, en términos generales, de acuerdo con la tipología y clasificación establecida en el MG-SC-017 Manual de Servicio al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición e IN-AC-011 Clasificaciones De Requerimientos Ciudadanos.
2104		Realizar la retroalimentación al personal de radicación de la STRF, frente al control de calidad realizado a las comunicaciones recibidas y clasificadas como derechos de petición y organismos de control.	
2434	Hallazgo N° 1 inconsistencias en la determinación de la tipología de requerimientos ciudadanos.	Realizar 3 sesiones de socialización del instructivo Clasificación de requerimientos al grupo de radicación tanto de la STRF como a la OTC	Lo cual evidenció que las acciones ejecutadas presentaron efectividad frente a las situaciones no deseadas y por ende, se cerrarán las mismas en el sistema CHIE.

FORTALEZAS

- Adecuada asignación de términos en el sistema ORFEO para Entes de Control y Ciudadanía, conforme a las disposiciones normativas vigentes y a las peticiones especiales declaradas por el Ente de Control.
- Mejora evidente de la tipología y clasificación de las peticiones en general.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME PRELIMINAR

Efectuado por parte de la OCI, el traslado del informe preliminar del estado de las peticiones - I semestre de 2021, mediante correo electrónico del 10/08/2021, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos –STRF no señaló ninguna observación. Por su parte, la Oficina de Atención al Ciudadano – OTC, en el término previsto, indicó lo siguiente:

(...) “ en cuanto a la "oportunidad en la generación y en la entrega de las respuestas", amablemente solicito revisar el radicado 20215260321472, dado que al contabilizar los días hábiles transcurridos entre la fecha de inicio de términos, el día 25/02/2021, a la fecha de notificación correspondiente al día 12/04/2021, que reporta la guía de entrega; se puede apreciar que la petición fue respondida con oportunidad cumpliendo así con el término de ley asignado en el sistema de correspondencia ORFEO, toda vez que el ciudadano recibió su respuesta el día 30.(...)”.

Respuesta OCI:

En atención a la observación realizada, se verificó nuevamente la trazabilidad del radicado 20215260321472, encontrando que en la base de datos allegada, señalan haber entregado respuesta el 08/04/2021; verificado el sistema ORFEO, consultado el oficio en ORFEO y su recibido, la fecha de entrega al peticionario fue el 12/04/2021; por lo tanto, se presentan 2 días de extemporaneidad con base al término de 28 días asignados en ORFEO; sin embargo, frente al término legal de 30 días, la respuesta fue oportuna. Aclaración que se efectuó en el comprendido del informe y el Anexo N° 2 correspondiente.

3. REQUISITOS CON INCUMPLIMIENTO

De acuerdo con el alcance y criterios del ejercicio realizado, no se evidenciaron hallazgos. Sin embargo, se identificaron recomendaciones que se ponen a consideración de los responsables del proceso, dado que son alertas generadas por el auditor, con las que se busca la mejora continua y prevenir futuros incumplimientos normativos.

4. RECOMENDACIONES/ OPORTUNIDADES DE MEJORA

De acuerdo con el desarrollo de la auditoría y los resultados obtenidos, a continuación, se recomienda:

- Unificar el nombre de la tipología de información e información y/o documentos asignada en ORFEO a las peticiones de Entes de Control; dado que el Manual MG-SC-17 Manual del Servicio Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición, establece para este tipo de peticiones la clasificación "SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS" no solo información.
- Fortalecer la consistencia de las respuestas emitidas, tanto en el radicado del peticionario como en su contenido en relación con las peticiones de Entes de Control.
- Precisar la clasificación de las peticiones de ciudadanía radicadas, identificándolas con la tipología exacta que declara el numeral 8 del Instructivo IN-AC-011 "Clasificación de Requerimientos Ciudadanos".

Lo anterior se expone, con el propósito de que las áreas involucradas, dentro de sus actividades de autocontrol, evalúen la pertinencia de incorporarla en su gestión para la atención de los requerimientos y peticiones que se reciban en el Instituto.

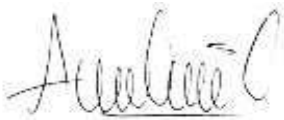
Se precisa, que de acuerdo con lo establecido en las políticas de operación del procedimiento PR-MC-01 V.9.0 "Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento de auditorías internas, auditorías externas, autoevaluación y evaluaciones de gestión", "(...) *Las recomendaciones realizadas en los Informes de auditoría, legales/obligatorios y seguimientos, realizados por la Oficina de Control Interno no obligan a dar tratamiento a través de Plan de mejoramiento y queda a potestad del responsable del proceso/dependencia, dar el tratamiento pertinente. No obstante, se alienta a los líderes/responsables de proceso a que evalúen con detenimiento estas recomendaciones, de tal manera que se identifique la implementación de las mismas, de tal forma que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad. En caso de que el líder de proceso/dependencia identifique la necesidad de realizar acciones asociadas a las recomendaciones formuladas, éstas deberán registrarse en el formato de Plan de mejoramiento adoptado por la entidad y cumplir los lineamientos correspondientes, conforme al presente procedimiento*".

5. ANEXOS

Constituyen parte integral del presente informe, los anexos que a continuación se relacionan:

- Anexo No.1 “*Revisión Entes Externos de Control*” (Fuente: base de datos ORFEO ARANDA-VERIFICACION OCI).
• Anexo No. 2 “*Revisión Peticiones Generales*” (Fuente: base de datos ORFEO ARANDA-Análisis OCI)”

6. EQUIPO A CARGO DEL SEGUIMIENTO



Angie Estefany Villanueva Cortes
Profesional Universitario OCI



Ismael Martínez Guerrero
Jefe Oficina de Control Interno

Agosto 13 de 2021

ANEXO 1

OPCIÓN DE CONTROL INTERNO																			
INFORME DE SEGUIMIENTO PETICIONES PRIMER SEMESTRE 2020																			
VERIFICACIÓN RADICADO DE ENTRADA																			
INFORMACIÓN BASE DE DATOS MUESTRA																			
ITEM	RADICADO	FECHA RADICADO	PETICIONARIO	TIPO REQUERIMIENTO	CRITERIO	DÍAS ASIGNADOS ORFEO	FECHA DE VENCIMIENTO ORFEO	ASUNTO	TIPOLOGÍA	CRITERIO	TERMINO ASIGNADO	VENCIMIENTO PREVISTO	RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	OPORTUNIDAD EN LA GENERACIÓN	CONSISTENCIA DE LA RESPUESTA	DELEGACION / FIRMA	OPORTUNIDAD DE ENTREGA /CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES
1	2021526003262	12/01/2021	Concejo de Bogotá	Reclamos	No informa	8	22/01/2021	INVITACIÓN MESA DE TRABAJO PROBLEMÁTICA BARRIO BARRANCAS CALLE 155 ENTRE CARRERAS 8 Y 8BIS PARA EL PRÓXIMO 22 01 2021 A LAS 9AM	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	2021125093901	19/01/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	El término asignado hace referencia a la petición expresa. Aunque la respuesta fue firmada correctamente por el Director General, no presenta el Votbo por parte de la SGJ como lo requiere el Manual MG-SC-17. La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia.
2	2021526007982	18/01/2021	Concejo de Bogotá	Información	No informa	2	20/01/2021	CITACIÓN A SESIÓN ASISTENCIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 20 01 2021 ALCANCE	Correcta	No registra	Correcto	Correcto	20211050119581	25/01/2021	No oportuna	No es consistente	Correcta	No oportuna	El término asignado es correcto atendiendo al día de radicación de la petición y la realización de la reunión. Se observó que la respuesta generada responde al radicado del Concejo 2021EE670 donde la agenda programada es para el 20/01/2021; sin embargo, el radicado inicial asociado a esta respuesta corresponde al Concejo 2021EE336 y la agenda convocada por el Concejo es para el 20/01/2021. De cara con el término asignado el oficio debió entregarse el 20/01/2021 pero de acuerdo con la evidencia de correo electrónico cargada al ORFEO, fue entregado el 27/01/2021 a las 15:12, lo cual generó 4 días de contemporaneidad. La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia.
3	2021526007252	19/01/2021	Concejo de Bogotá	Información	No informa	1	20/01/2021	ORIGINAL PARA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - CONVOCATORIA A UNA MESA TÉCNICA DE TRABAJO SOBRE LA INTERVENCIÓN URGENTE A RAZÓN DE LA AFECTACIÓN POR REMOCIÓN EN MASA DE LA VÍA UBICADA EN EL KILOMETRO 10 ANTIGUA CARRITERA A VILLAVICENCIO ENTRE EL BARRIO JUAN REY Y EL SECTOR DE TIGUAQUE PARA EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2021 A LAS 5:00 PM	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	2.02113E+13	20/01/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	El término asignado es correcto atendiendo al día de radicación de la petición y la realización de la reunión. La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia.
4	20215260128852	27/01/2021	Concejo de Bogotá	Información	No informa	3	01/02/2021	PROPOSICIÓN 019 2021 - MOVILIDAD POR LA CARRERA SÉPTIMA	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20212250173821	1/02/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia.
5	20215260177002	3/02/2021	Concejo de Bogotá	Información	No informa	10	17/02/2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACUERDO 787 DE 2020	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20211250258781	16/02/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia.
6	20215260177132	3/02/2021	Personería de Bogotá	Reclamos	No informa	10	17/02/2021	SOLICITUD INFORMACIÓN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Correcta	No registra	Correcto	Correcto	20213360262211	16/02/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	El término asignado hace referencia a la petición expresa. La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia.
7	2021526024942	12/02/2021	Concejo de Bogotá	Información	No informa	10	26/02/2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN LOCALIDADES CON MAS KILOMETROS DE CICLORRUTAS Y BICICARRILES	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20212150332191	25/02/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia. Aunque la respuesta fue oportuna, la guía de entrega refleja la fecha del 26/02/2021.
8	20215260342382	26/02/2021	Contraloría General	Información y/o documentos	Contribución de Valoración (IDU)	18	25/03/2021	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE DATOS YA QUE EN LA ESCRITURA INICIAL FIGURA LA SRA MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ DE ROCHA (Q.E.P.) Y ACTUALMENTE FIGURAMOS COMO POSEEDORES. POR TAL MOTIVO SE CANCELARON EL IMPUESTO PREDIAL INDIVIDUAL Y LAS FACTURAS DE VALORIZACIÓN GLOBAL ANTERIORES	Incorrecta	No registra	Correcto	Correcto	20215760479261	23/03/2021	Oportuna	Consistente	Incorrecta	Oportuna	El radicado no fue asignado como "órgano de control". La respuesta fue firmada por la DTA, de acuerdo con el numeral 3.1. Tipo de requerimiento, plazo y competencia, de la Circular 4 de 2019 y el numeral 15.6.1. TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES del MG-SC-017; la competencia correspondiente a la SOLJ adicional se firmó el 23/03/2021 y el término de entrega era el 25/03/2021, el área tuvo oportunidad de emitir a la SOLJ el día para su revisión ya que la Circular 4 permite que se envíe incluso con 1 día de anterioridad a la fecha de vencimiento.
9	20215260370172	3/03/2021	Procuraduría General	Reclamos	No informa	5	10/03/2021	ENVÍO POR COMPETENCIA RADICADO E 2020 313101	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20213250375751	4/03/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia.
10	20215260434382	12/03/2021	Concejo de Bogotá	Información	No informa	10	29/03/2021	TRASLADA OFICIO - SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20213250498551	25/03/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia.
11	20215260518792	26/03/2021	Contraloría General	Información	No informa	5	06/04/2021	SOLICITUD INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1690 DE 2020	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20213460505881	6/04/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia.
12	20215260671172	12/04/2021	Concejo de Bogotá	Información	No informa	5	19/04/2021	SOLICITUD INFORMACIÓN COMO SE FINANCIARÁN LOS CABLES ANUNCIADOS POR LA ALCALDESA PARA EL CORREDOR DE LA SÉPTIMA ESPECIFICAR POR CADA UNO DE LOS PROYECTOS	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20212250592391	14/04/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia.
13	20215260607812	12/04/2021	Contraloría General	Información	No informa	5	19/04/2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20211250598501	19/04/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia. El término asignado corresponde al otorgado por el Ente de Control.
14	20215260651922	20/04/2021	Contraloría General	Reclamos	No informa	2	22/04/2021	REITERAR NUESTRA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS IDU-1300-1804-1892-1890 DEL 2014	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20213360620461	22/04/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia. El término asignado corresponde al otorgado por el Ente de Control.
15	20215260742242	6/05/2021	Concejo de Bogotá	Información	No informa	10	21/05/2021	TRASLADO OFICIO - SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRATO IDU 352 DE 2020 - TALA DE ARBOLES	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20212050737701	20/05/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia. El término asignado corresponde al otorgado por el Ente de Control.
16	20215260795582	14/05/2021	Contraloría de Bogotá	Información	No informa	4	21/05/2021	SOLICITUD INFORMACION PLAN DE DESARROLLO	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20211150737751	20/05/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia. El término asignado corresponde al otorgado por el Ente de Control.
17	20215260865482	28/05/2021	Contraloría de Bogotá	Información	No informa	3	02/06/2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE ENVÍE DICHO PROCESO EVIDENCIANDO LOS ANEXOS ACTAS NÚMERO DE PERSONAS Y RESULTADOS DE LAS VEDURAS CON INQUETUDES E INCONFORMADOS	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20214150816251	20/06/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia. Competencia correcta dado el término de firma.
18	20215260866012	28/05/2021	Contraloría de Bogotá	Información	No informa	5	04/06/2021	TRASLADO PETICIÓN POR COMPETENCIA - ERROR EN LINK PARA ACCEDER A INFORMACION	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20211250928791	4/06/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia. El término asignado corresponde al otorgado por el Ente de Control.
19	20215260938902	10/06/2021	Concejo de Bogotá	Información	No informa	5	18/06/2021	SOLICITUD INVITACIÓN A RECORRIDOS - SUBA ORIENTAL DEL 08 06 2021 AL 13 08 2021	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20211050873221	11/06/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia. El término asignado corresponde al otorgado por el Ente de Control.
20	20215261031352	24/06/2021	Contraloría de Bogotá	Información	No informa	3	28/06/2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA COPIA DEL DERECHO DE PETICIÓN, AZ 89- 21 RADICADO BAJO EL NÚMERO 1-2021-15293 del 14-06-2021	Correcta	No registra	Correcto	Correcta	20213460998301	28/06/2021	Oportuna	Consistente	Correcta	Oportuna	La base de datos generada como resultado del Aranda generado, no contempla criterio, por lo tanto no es posible realizar esta evaluación de consistencia.

ANEXO 2

ITEM	RADICADO	FECHA RADICADO	TIPOLOGIA			DIAS ASIGNADOS	FECHA DE VENCIMIENTO BASE DE DATOS	ASUNTO	TIPOLOGIA		TERMINO ASIGNADO	VENCIMIENTO PREVISTO BASE DE DATOS	RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	OPORTUNIDAD EN LA GENERACION	CONSISTENCIA DE LA RESPUESTA	OPORTUNIDAD DE ENTREGA /GUA	OBSERVACIONES
			TIPO DERECHO DE PETICION	TIPO REQUERIMIENTO	CRITERIO /TIPIFICACION				TIPO REQUERIMIENTO	CRITERIO								
1	2021125000112	4/01/2021	De interés particular	Reclamo	Contribución de Valorización (IDU)	28	12/02/2021	Reclamo solicitud. Chp AAA0123ZYTD. No encuentro justificación para la no solución a mi caso, dado que llevo 3 meses esperando respuesta dependiendo solo de sus contralistas de correspondencia que han sido incompetentes en el ejercicio de sus funciones. Ver Adjunto.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215660128161	26/01/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020
2	20211250008272	6/01/2021	De interés general	Información y/o documentos	Obras de infraestructura (IDU)	18	02/02/2021	Solicitud de registro fotográfico y fílmico del levantamiento de actas de vecindad en apartamentos y zonas comunes en el edificio Portal de Vizcaya. PQRSID. Ver anexos	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20211250175101	2/02/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
3	20211250049982	14/01/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Obras de infraestructura (IDU)	18	09/02/2021	Podrían por favor indicarme el nombre del arquitecto que dirige las obras en el tramo 5a de la avenida Guayaquanes que estaba presente el día de hoy 9 de enero de 2021 adelantando junto con los obreros a cargo labores de guasfiamiento en el lugar. Ver Adjunto.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20213360201241	8/02/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020. Aunque la respuesta fue otorgada en términos, el recibo de la misma de acuerdo al sello de entrega fue el 8/02/2021.
4	20211250072182	18/01/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Componente social (obras IDU)	18	11/02/2021	Deseo averiguar si en la actualidad hay cursos virtuales gratuitos en los que pueda inscribirme o si me pueden informar de alguna plataforma virtual donde me pueda registrar para capacitarme virtualmente Bogotá Te escucha 20802021	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20211250186251	3/02/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
5	2021125007662	19/01/2021	De interés particular	Reclamo	Conservación malta vial (IDU)	28	26/02/2021	Buenas tardes señores IDU con el fin de solicitarles a quien corresponda no sea solucionado un imenso hueco por que al parecer esta rota la alcantarilla en la vía principal y justo esta donde hay un parqueadero del SIP, esta novedad con la vía se encuentra frente a la calle 51 sur barrio Pastora frente al número 34-78 Sur PQRSID 160291	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	2021960196901	5/02/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
6	20215260126732	26/01/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Trámites funcionarios y contralistas de apoyo a la gestión (IDU)	18	19/02/2021	Solicitud certificados laborales con funciones	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20214350221561	10/02/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
7	20211250143052	29/01/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Trámites funcionarios y contralistas de apoyo a la gestión (IDU)	18	24/02/2021	solicito muy amablemente la expedición de una certificación de los contratos de prestación de servicios que he tenido con IDU, certificando el tiempo total que suman los diferentes contratos, -Contrato 1300 de 2017-Contrato 596 de 2018.-Contrato 547 de 2019.-Contrato 364 de 2020.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	202143500311771	23/02/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
8	20211250180562	4/02/2021	De interés particular	Reclamo	Trámites laborales internos (IDU)	28	16/03/2021	Derecho de petición solicitud respuesta a PQRS, vulneración derechos fundamentales acceso a la información, acceso a la administración, debido proceso, trabajo y seguridad social.	Correcto	Incorrecto	Correcto	Correcto	20212250209701	9/02/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020. El instructivo IN-AC-011 Clasificación de Requerimientos Ciudadanos no contempla el criterio "Trámites laborales internos (IDU)" debió ser clasificado en "Trámites funcionarios y contralistas de apoyo a la gestión (IDU). Aunque la respuesta fue generada en correspondencia la firma de entrega del oficio físico fue el 10/02/2021.
9	20211250184492	4/02/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Obras de infraestructura en ejecución (IDU)	18	02/03/2021	Dirección del requerimiento: KR 79 D 19 A 87. Solicito respuesta al acta de vecindad realizada por la constructora Copatria llevada a cabo en el mes de noviembre en mi predio ubicado en Carrera 79 D No 19 A 87 torre 1 Apto 203.	Correcto	Incorrecto	Correcto	Correcto	20211250358201	1/03/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020. El instructivo IN-AC-011 Clasificación de Requerimientos Ciudadanos no contempla el criterio "Obras de infraestructura en ejecución (IDU)" debió ser "Obras de infraestructura (IDU)".
10	20215260190022	5/02/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Trámites funcionarios y contralistas de apoyo a la gestión (IDU)	18	03/03/2021	solicitud certificación contratos	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20214350468911	19/03/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
11	20215260203102	8/02/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Contribución de Valorización (IDU)	18	04/03/2021	solicitud cancelación anotación n 9 registrada en el folio de matrícula N° 50s 40089974 de la Oficina de Registros Públicos y se autorice el registro del acto notarial	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215660255281	16/02/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020. Aunque la respuesta fue oportuna la entrega del correo electrónico según ORFEO registra el 19/02/2021
12	20215260228842	10/02/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Trámites funcionarios y contralistas de apoyo a la gestión (IDU)	18	08/03/2021	Solicitud certificación laboral	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20214350387781	5/03/2021	Oportuna	Se solicitó ampliación de tiempo 10 días más	Oportuna	El término asignado de 18 días corresponde al previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
13	20215260256252	15/02/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Contribución de Valorización (IDU)	18	11/03/2021	solicitud paz y salvo de la cuenta de cobro 15223127 del predio ubicado en la calle 73 29 c 20	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215760389851	5/03/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
14	20211250277332	17/02/2021	De interés general	Consulta	Consulta Proyectos de Infraestructura (IDU)	33	08/04/2021	Radicado Orfeo Veeduría No. 20212200009582 Asunto: solicitud de información con fines académicos - proyecto peatonalización de la Carrera Séptima Bogotá Te escucha 335842021	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20211250617111	29/03/2021	Oportuna	Se otorgó respuesta mediante el radicado 20213360507071 del 26/03/2021 Consistente	Oportuna	El término asignado de 33 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
15	20215260279242	17/02/2021	De interés general	Reclamo	Conservación malta vial (IDU)	28	30/03/2021	original para Carlos Julio Vargas - respuesta a comunicación 20215420081511 - recuperación malta vial	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20213660282881	19/02/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
16	20215260298012	22/02/2021	De interés general	Información y/o documentos	Predios para obras de Infraestructura IDU	18	18/03/2021	solicitud cita virtual para que se informe los impactos que tendrán los apartamentos ubicados en la Carrera 68c entre las Calles 14 y 16 Sur	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20211250434261	15/03/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
17	20215260321472	24/02/2021	De interés general	Reclamo	Espacio público (IDU)	28	08/04/2021	solicitud de información por invasión del espacio público por talleres de mecánica calle 12 entre la Carrera 80 Avenida Agoberto Mejía y la Carrera 86 Avenida Ciudad De Cali	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20211250565191	8/04/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020. Pese a que, en la base de datos allegada, señalan haber entregado respuesta el 08/04/2021; verificado el sistema ORFEO, consultado el oficio en ORFEO y su recibido, la fecha de entrega al peticionario fue el 12/04/2021; por lo tanto, se presentan 2 días de extemporaneidad con base al término de 28 días asignados en ORFEO; sin embargo, frente al término legal de 30 días la respuesta fue oportuna.
18	20211250328672	25/02/2021	De interés particular	Reclamo	Contribución de Valorización (IDU)	28	09/04/2021	Cordial saludo adjuno envío documentos para levantamiento medida de embargo de la cuenta corriente del banco diavivenda. At CARMEN LILIAN REINA MEDINA CC 51725158 CEL 3204929138 lilareina@hotmail.com	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215660389001	5/03/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
19	20215260349482	1/03/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Trámites funcionarios y contralistas de apoyo a la gestión (IDU)	18	26/03/2021	Solicito copia digital de las certificaciones que reposan en la STRH de los cursos que hacen parte de mi historia laboral	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215160402381	9/03/2021	No tiene permisos para acceder al radicado			El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.

20	20211250375572	4/03/2021	De interés particular	Reclamo	Predios para obras de Infraestructura IDU	28	16/04/2021	Dirección del requerimiento: KR 68 3 SUR 05, anexo cotizaciones reposición de fachada, para que sea tendidas encuesta dentro del proceso de oferta del predio identificado con RT 50721 del proyecto transmenio av 68	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20213250556061	6/04/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020. Aunque la respuesta es oportuna, la fecha de la guía refleja la entrega el 07/04/2021
21	20211250400722	8/03/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Trámites laborales internos (IDU)	18	06/04/2021	Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa solicito su colaboración en cuanto a la certificación del contrato 747 de 2020, asimismo, solicito que sea expedida con posterioridad a la fecha de terminación del mismo (31-03-2021). Mis datos: Nombre: Duvan Ivin Galeano Mateus Cédula 1022400608 Teléfono: 314 369 956... Ver imagen principal	Correcto	Incorrecto	Correcto	Correcto	20214350531701	30/03/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020. El instructivo IN-AC-011 Clasificación de Requerimientos Ciudadanos no contempla el criterio "Trámites laborales internos (IDU)" debió ser clasificado en "Trámites funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión (IDU)".
22	20215260448922	15/03/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Trámites funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión (IDU)	18	13/04/2021	Solicitud de certificación laboral No. IDU-652-2020.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20214350592571	16/04/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
23	20215260472832	18/03/2021	De interés particular	Reclamo	Contribución de Valorización (IDU)	28	30/04/2021	radicado IDU N° 20215660446151 del 17 de marzo de 2021 - inconformidad cobro de valorización	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	2021566046171	24/03/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
24	20211250488102	19/03/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Imagen Institucional IDU	18	19/04/2021	El presente es para solicitar de tu colaboración y brindar información con respecto a los canales de comunicación que maneja el IDU dirigidos a población con discapacidad.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20211250539721	30/03/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
25	20211250497412	24/03/2021	De interés general	Información y/o documentos	Mantenimiento Malla Vial Arterial e Intermedia (IDU)	18	21/04/2021	Dirección del requerimiento: KR 58 167 0. Vía se encuentra excesivamente deteriorada, con la época de lluvia ha resultado imposible de transitar. Vía sin pavimentar, sin desagüe, llena de huecos KR 58 Calle 167 a Calle 170.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20212250489881	24/03/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020. Aunque la respuesta fue oportuna la guía de entrega presenta fecha del 26/03/2021.
26	20211250526222	26/03/2021	De interés general	Información y/o documentos	Mantenimiento Malla Vial Arterial e Intermedia (IDU)	18	23/04/2021	Dirección del requerimiento: KR 58 127 59, DU-1691-2020 Se solicita el mantenimiento al desnivel que se encuentra sobre la vía 127D con carrera 58 que se encuentra sobre la salida de nuestro casito Holywood, esto provoca una gran acumulación de agua la cual genera malos olores y posibles accidentes a nuestros ... Ver imagen principal	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20212250551851	5/04/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
27	20211250549772	31/03/2021	De interés general	Información y/o documentos	Componente social (obras IDU)	18	28/04/2021	Cordial saludo. En atención a que para el 8 de abril está programado el seguimiento a la mesa de trabajo de tierra buena, se solicita dar las respuestas a los compromisos adquiridos el 5 de marzo de 2021 en el documento anexo, para ello se convoca a sesión pública en la fecha establecida en el anexo. Atentamente, ... Ver imagen principal	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20211250594151	16/04/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
28	20215260565712	6/04/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Predios para obras de Infraestructura IDU	18	30/04/2021	solicitud información afectación vial del predio CR # 38 - 56	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20213250563071	8/04/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
29	20215260582212	9/04/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Contribución de Valorización (IDU)	18	05/05/2021	Solicitud paz y salvo de valorización del predio ubicado en la Transversal 70G 63 52 SUR Y matrícula 505 40727563	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215760658031	30/04/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
30	20211250622772	14/04/2021	De interés particular	Reclamo	Contribución de Valorización (IDU)	28	25/05/2021	Dirección del requerimiento: KR 14 77 A 61 AP 1504. Solicito levantamiento de gravamen por valorización que afecta el inmueble con matrícula inmobiliaria No 50C-1315877 e identificado con el chip AAA00987HIT Bogotá D.C. 13 de abril de 2021 Señores INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Ciudad Asunto: Derecho de... Ver imagen principal	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215660643981	28/04/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
31	20211250624082	14/04/2021	De interés general	Información y/o documentos	Componente social (obras IDU)	18	10/05/2021	Dirección del requerimiento: KR 66 98 52, REUNIÓN CON EL IDU, JUEVES 15 DE ABRIL DE 2021.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20211250619601	22/04/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
32	20211250630062	15/04/2021	De interés general	Reclamo	Obras de infraestructura en ejecución (IDU)	28	26/05/2021	Como ahora llega la construcción del Transmenio, se solicita, se implora, se ruega que se evite la invasión del espacio público por vendedores de frito, empanadas, arepas, etc. en especial evitar la invasión de la plazuela de la cual envío la foto.	Correcto	Incorrecto	Correcto	Correcto	2021125072901	13/05/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020. El instructivo IN-AC-011 Clasificación de Requerimientos Ciudadanos no contempla el criterio "Obras de infraestructura en ejecución (IDU)" debió ser "Obras de infraestructura (IDU)".
33	20211250642202	19/04/2021	De interés general	Reclamo	Mantenimiento Malla Vial Arterial e Intermedia (IDU)	28	28/05/2021	Dirección del requerimiento: KR 78 C 69 A 00 SUR. Se tomen las acciones pertinentes para que se realice la reparación de la vía desde la KR 78 C - Calle 69 A Sur hasta la Calle 70 Sur.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20213660747391	21/05/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
34	20211250687892	26/04/2021	De interés particular	Reclamo	Contribución de Valorización (IDU)	28	04/06/2021	Dirección del requerimiento: CL 128 B 60 04 INT 2 AP 304, Comprobante de pago Cuenta de Cobro ACUERDO 523 DE 2013 / CHIP AAA0125MLFZ. Quedo atenta me confirme la recepción de este correo y los pasos a seguir para poder normalizar el desembargo de la cuenta.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215660684301	10/05/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
35	20215260702492	28/04/2021	De interés particular	Reclamo	Predios para obras de Infraestructura IDU	28	09/06/2021	respuesta al radicado 2021325004486 - Resolución N° 000448 de 2021 - solicitud revisión del lucro cesante	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20213250669131	4/05/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
36	20215260724382	3/05/2021	De interés particular	Reclamo	Contribución de Valorización (IDU)	28	15/06/2021	solicitud emisión de cuenta de cobro por concepto de valorización para no generar mora ni perder el beneficio de pago por cuotas - CHIP AAA0259BHTO	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215760768171	25/05/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
37	20211250776082	12/05/2021	De interés general	Reclamo	Componente ambiental (obras IDU)	28	24/06/2021	derecho de petición. ref. Radicado de respuesta 20212050681911, en referencia a la respuesta emitida por IDU sobre estudios de los individuos arbóreos y estudios de avifauna y entomofauna, quiero preguntar a la respuesta.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20212050859891	17/06/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
38	20215260797582	14/05/2021	De interés particular	Reclamo	Contribución de Valorización (IDU)	28	28/06/2021	solicita desembargo de cuenta de ahorros	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215660770851	25/05/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
39	20211250818792	20/05/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Componente ambiental (obras IDU)	18	17/06/2021	Dirección del requerimiento: CL 12 71 B 0, Información detallada del predio en cesión del Bosque Bavaria al IDU.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20212050835571	4/06/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020. Aunque la respuesta fue oportuna de acuerdo a la guía de entrega se observó la fecha del 10/06/2021.
40	20211250839802	24/05/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Trámites laborales internos (IDU)	18	21/06/2021	Solicitud de certificado laboral total en IDU como contratista	Correcto	Incorrecto	Correcto	Correcto	20214350982601	30/06/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020. El instructivo IN-AC-011 Clasificación de Requerimientos Ciudadanos no contempla el criterio "Trámites laborales internos (IDU)" debió ser clasificado en "Trámites funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión (IDU)".
41	20215260873902	31/05/2021	De interés particular	Reclamo	Denuncias sobre actuación IDU	28	13/07/2021	1467-2018 - Derecho de petición por incumplimiento en pago de honorarios ? Contrato 1467 de 2018.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20212050892171	16/06/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días está acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.

42	20211250899322	2/06/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Predios para obras de Infraestructura (IDU)	18	30/06/2021	Dirección del requerimiento: AK 68 23 34 SUR. Buen día. Me permito comunicarme con ustedes por este medio, ya que me encuentro fuera del país. Mi nombre es Astrid Katherine Moreno, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.409.833 de Bogotá. Quisiera tener información con respecto a la negociación de un p... Ver imagen principal	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20213250944931	24/06/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días esta acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
43	20215260921002	8/06/2021	De interés particular	Reclamo	Contribución de Valorización (IDU)	28	21/07/2021	solicitud levantamiento de medida cautelar CL 168A 73A 96 IN 20 AP 30	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215660936461	23/06/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días esta acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
44	20215260944632	10/06/2021	De interés particular	Reclamo	Contribución de Valorización (IDU)	28	23/07/2021	Solicitar autorización para poder pagar el impuesto de valorización a plazo. Soy persona de 88 años estoy en situación económica muy difícil. Gracias por su colaboración	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215661074761	14/07/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 28 días esta acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
45	20215260995892	18/06/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Obras de infraestructura (IDU)	18	15/07/2021	Información de vías construidas en pavimento rígido en la ciudad de Bogotá	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20212150980631	30/06/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días esta acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
46	20215261019932	23/06/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Contribución de Valorización (IDU)	18	21/07/2021	buenas tardes, deseo obtener mi paz y salvo de tdu, para fines notariales el chip es AAA00280CCYX	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20215760992551	2/07/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días esta acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.
47	20211251047892	28/06/2021	De interés particular	Información y/o documentos	Trámites funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión (IDU)	18	26/07/2021	Buenas tardes El presente es para realizar la solicitud de los certificados laborales de los siguientes contratos que he tenido con el IDU: Contrato 965-2020 Contrato 1474-2020 Contrato 143-2021 Mi nombre es Andri Muñoz Robayo, con c.c. 1049606343 y la dirección de correspondencia es muozandri19@gmail.com. Gracia... Ver imagen principal	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	20214351146151	27/07/2021	Oportuna	Consistente	Oportuna	El término asignado de 18 días esta acorde con el previsto en el Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28/03/2020.